"2008 - Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*

ACTIONA PERALTA

Ministerio de Educación, Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

Buenos Aires, 24 de abril de 2008.

VISTO las Resoluciones N°s. 110, 111, 112, 113 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122 y 123/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos, mediante las cuales se propone a diversos docentes a continuar en actividad, ad-referéndum del Consejo Superior, en razón de haber excedido el límite de edad, y

CONSIDERANDO:

Que los docentes a los que se refiere el VISTO de la presente resolución, se desempeñan en distintos Departamentos de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que se cuenta con la opinión favorable de los respectivos Consejos Departamentales de dicha Facultad Regional, aprobando la continuidad de los mismos en el desempeño de sus funciones.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta, aconsejando su aprobación, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 147 del Estatuto Universitario.

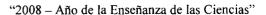
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



RESUELVE:







Ministerio de Educación. Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a los docentes de la Facultad Regional Buenos Aires que se mencionan en el Anexo I de la presente resolución, a continuar en actividad, en las categorías académicas que poseen, en los Departamentos en los cuales se desempeñan a partir del 1° de abril de 2008 y hasta el 31 de marzo de 2009, conforme con dispuesto por el Artículo 147 del Estatuo Universitario.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 392/2008.

hhm

ing. HECTOR CARLOS BROTTO

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER Sucretario del Conseio Superior





Ministerio de Educación. Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION Nº 392/2008

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO N°	LEGAJO UTN Nº
DE MARCO, Luis Angel	L.E. N° 4.082.961	1980
ANDRIEU, María Celina	D.N.I. Nº 6.471.713	17820
BIACH, Tiberio	D.N.I. N° 4.134.184	7891
BERTUCCIO, Vícto	L.E. N° 4.139.524	3051
MOCHIZUKI, Alberto	L.E. Nº 4.171.110	18682
SACCO, Juan	L.E. Nº 5.159.237	2134
CRISTINA, Víctor	L.E. N° 8.247.069	10851
LEAL,Edgardo	L.E. Nº 4.181.423	5529
GRISPINO, Cataldo	L.E. Nº 4.194.362	8695
QUADRI, Néstor	L.E. N° 4.291.255	2964
SEÑARIS, Roberto Ricardo	L.E. N° 4.492.384	3252
SCHIFFINI, Urano Angel	L.E. N° 7.621.356	8064
FILIPPINI, Ernesto	D.N.I. N° 4.456.905	18076
ARCURI, José	L.E. Nº 1.730.235	70

